

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8780 *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre el traslado de residuos, hecho en Madrid el 29 de noviembre de 2011.*

El Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre el traslado de residuos, hecho en Madrid el 29 de noviembre de 2011, entró en vigor el 13 de junio de 2012, fecha en la que las partes se comunicaron el cumplimiento de los respectivos requisitos constitucionales, según se establece en su artículo 9.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 27 de diciembre de 2011.

Madrid, 15 de junio de 2012.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.